ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490.

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 28 de mayo de 2025, siendo las 09:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ARQ. VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA** como primer miembro titular y el **ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2025-MPC/A**, de fecha 14 de mayo de 2025, los mismos que conducirán el **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490,** con una cuantía de **S/ 398,729.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**, incluye IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ACTO PRIMERO:
Se realizó la presentación de los Miembros del Comité (Evaluadores), demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

ACTO SEGUNDO:
El presidente del comité da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte del registro SEACE de participantes de manera electrónica alcanzado al comité, por parte de la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC de la entidad a cargo de la Sub Gerencia de Logística, donde se verifica que se registraron cinco (5) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	20/05/2025	Válido		20/05/2025	10198001240	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/05/2025	Válido		20/05/2025	10267222849	
3	Proveedor con RUC	10419609973	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	19/05/2025	Válido		19/05/2025	10419609973	
4	Proveedor con RUC	20487567605	CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20487567605	
5	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20529271370	

ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónicas, de lo cual se evidencia que se ha presentado un unico postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10419609973	CONSORCIO A&RA CONSULTORES	27/05/2025	20:36:27	10419609973	27/05/2025	21:49:24	Enviado	Valido		

ACTO CUARTO:

Luego de la verificación de los postores que presentaron su oferta técnica procedemos a descargar las ofertas con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	b) Pacto de integridad. **(Anexo N° 2)**	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada que: es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y no se encuentra impedido para contratar con el Estado. **(Anexo N° 3)**	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. **(Anexo N° 4)**	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento. **(Anexo N° 5)**	g) Oferta económica **(Anexo N° 6)** En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras.	
1	CONSORCIO A&RA CONSULTORES	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	

Acto seguido corresponde a este colegiado verificar el contenido de las ofertas, conforme al índice de documentos en cumplimiento al requerimiento de servicio de consultoría de obra para la supervisión objeto de la convocatoria y la documentación de presentación obligatoria, establecidas en las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección, motivo por el cual este colegiado luego de verificar la oferta del **CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973), mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4 y 6, adicionalmente los documentos que acreditan la representación de los integrantes del consorcio postor de la oferta, es por ello que este colegiado procede a declarar la presente oferta como **ADMITIDA.**

ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases administrativas integradas, en cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDA** por **UNANIMIDAD** la oferta siguiente:

- **CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)

ACTO SEXTO:

Se procede a realizar la calificación de la oferta admitida de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES INTEGRADAS**, verificándose el cumplimiento de cada uno de ellos por parte de la oferta admitida de la empresa **CONSORCIO A&RA CONSULTORES**, tal como se detalla a continuación:

A. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

<table>
<tr><td>POSTOR</td><td>Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA VEZ LA CUANTÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.

Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor:
<table>
<tr><th colspan="2">ESPECIALIDAD: EDIFICACIONES Y AFINES</th></tr>
<tr><th>SUBESPECIALIDAD</th><th>TIPOLOGÍA</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Establecimientos o espacios deportivos</td><td>Instalaciones deportivas para alto rendimiento.</td></tr>
<tr><td>Estadios deportivos y coliseos.</td></tr>
<tr><td>Instalaciones deportivas recreativas.</td></tr>
<tr><td>Afines*</td></tr>
</table>
* La especialidad puede ser: Obras o consultoría de obras en edificaciones y afines: Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de establecimientos administrativos o de atención al público, edificación</td></tr>
</table>

	educativa, establecimientos o espacios deportivos, establecimientos de salud, espacios públicos y recreacionales, obras rurales de la especialidad y afines a los antes mencionados.
CONSORCIO A&RA CONSULTORES	Presenta el **Anexo Nº 11** referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita **3 contratos por un monto de S/ 479,061.50.** Se reviso la totalidad de la oferta y se determina que cumple con la definición de similares y los componentes solicitados. **CONDICIÓN** — **SI CUMPLE**

B. CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

POSTOR

Requisitos:
El postor debe acreditar:

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

CARGO	CANT.	FORMACIÓN ACADÉMICA
Supervisor de Obra	01	El profesional debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado y colegiado.
Especialista en Calidad	01	El profesional debe ser Ingeniero sanitario o Ingeniero Civil, titulado y colegiado.
Especialista Ambiental	01	El profesional debe ser Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero de recursos naturales y energía Renovable o Ingeniero energía renovable o Ingeniero sanitario o Ingeniero civil o Ingeniero de mecánica de fluidos, titulado y colegiado.
Especialista en Seguridad en Obras y Salud Ocupacional	01	El profesional debe ser Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil, titulado y colegiado.

CONSORCIO A&RA CONSULTORES

Se reviso la presentación en su totalidad de la formación académica del plantel profesional clave, y se determina que cumple con demostrar la calificación del personal propuesto, de la siguiente manera:

PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

CARGO	CANT.	FORMACIÓN ACADÉMICA
Supervisor de Obra	01	El profesional Arquitecto Hugo Pabel Cubas Chavarry, titulado y colegiado con registro CAP N° 8062.
Especialista en Calidad	01	El profesional Ingeniero Civil Darwin Leyder Vásquez Vega, titulado y colegiado con registro CIP N° 266237.
Especialista Ambiental	01	El profesional Ingeniero Civil Enrique Abraham Chirinos Ñañez, titulado y colegiado con registro CIP N° 332754.
Especialista en Seguridad en Obras y Salud Ocupacional	01	El profesional Ingeniero Civil Karen Maribel Postigo Tineo, titulado y colegiado con registro CIP N° 337307.

CONDICIÓN — **SI CUMPLE**

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

<table>
<tr><td>POSTOR</td><td>Requisitos:
El postor debe acreditar:
<table>
<tr><th colspan="2">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th></tr>
<tr><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Supervisor de Obra</td><td>Deberá contar con 24 meses de experiencia como: Residente o supervisor o Inspector o gerente de construcción o Jefe de Supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de edificaciones u obras similares.</td></tr>
<tr><td>Especialista en Calidad</td><td>Deberá contar con 12 meses de experiencia como: Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, Gerente de Construcción, Residente, asistente de residente o asistente de supervisión, Responsable, coordinador o la combinación de estos, en control de calidad en: Control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</td></tr>
<tr><td>Especialista Ambiental</td><td>Deberá contar con 12 meses de experiencia como: Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</td></tr>
<tr><td>Especialista en Seguridad en Obras y Salud Ocupacional</td><td>Deberá contar con 12 meses de experiencia como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Residente, asistente de residente o asistente de supervisión Responsable, Coordinador, o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional, o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONSORCIO A&RA CONSULTORES</td><td>Se reviso la presentación en su totalidad de la experiencia del plantel profesional clave, y se determina que cumple con demostrar la experiencia del personal propuesto, de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="2">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th></tr>
<tr><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Supervisor de Obra</td><td>El profesional Arquitecto Hugo Pabel Cubas Chavarry, cuenta con 3 años, 6 meses y 27 días de experiencia como residente de obra y supervisor de obra en obras de edificaciones u obras similares.</td></tr>
<tr><td>Especialista en Calidad</td><td>El profesional Ingeniero Civil Darwin Leyder Vásquez Vega, cuenta con 2 años y 11 días de experiencia como especialista en calidad de obras en general.</td></tr>
<tr><td>Especialista Ambiental</td><td>El profesional Ingeniero Civil Enrique Abraham Chirinos Ñañez cuenta con 1 año, 1 mes y 4 días de experiencia como especialista ambiental y monitoreo ambiental de obras en general.</td></tr>
<tr><td>Especialista en Seguridad en Obras y Salud Ocupacional</td><td>El profesional Ingeniero Civil Karen Maribel Postigo Tineo, cuenta con 1 año y 7 días de experiencia como residente de obra y asistente de residente de obra de obras en general.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>SI CUMPLE</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

POSTOR	Requisitos: El postor debe acreditar:

ÍTEM	RELACIÓN DE EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	IMPRESORA	UND	01
2	PC O LAPTOP	UND	01
3	PLOTTER	UND	01
4	ESTACIÓN TOTAL	UND	01
5	FOTOCOPIADORA O COPIADORA	UND	01
6	CAMIONETA	UND	01

CONSORCIO A&RA CONSULTORES	Se reviso la presentación en su totalidad de la relación de insumos y se determina que cumple con acreditar el equipamiento estratégico, estando disponible para la ejecución del contrato. **CONDICIÓN** — **SI CUMPLE**

ACTO SÉPTIMO:

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN: Este colegiado por **UNANIMIDAD** declara que **CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta del siguiente postor:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
CONSORCIO A&RA CONSULTORES (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)	**CALIFICADA**

ACTO OCTAVO:

Se procede a realizar la evaluación de la oferta admitida de acuerdo a los **FACTORES DE EVALUACIÓN EN EL CAPITULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS**, verificándose el cumplimiento para la oferta admitida de la empresa **CONSORCIO A&RA CONSULTORES**.

Se procede a evaluar el **FACTOR DE EVALUACIÓN** y **OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN**

A. PRECIO

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO A&RA CONSULTORES
A.	**EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE**	
	Evaluación: Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: • Supervisor de Obra • Especialista en Calidad Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos un	Acredita más del 80% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad tanto para el supervisor de obra y especialista en calidad. Lo que le hace acreedor a: **15 puntos**

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO A&RA CONSULTORES
	(1) año adicional a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.	
B.	**CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
	Evaluación: Se evalúa que el personal clave propuesto como Supervisor de Obra, Especialista en Calidad, Especialista Ambiental y Especialista en Seguridad en Obras y Salud Ocupacional cuente con las siguientes certificaciones: Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association].	Si acredita el supervisor de obra dos (2) certificaciones Autodesk. Lo que le hace acreedor a: **2 puntos** Si acredita el especialista en calidad una (1) certificación Autodesk. Lo que le hace acreedor a: **1 punto** Si acredita el especialista ambiental una (1) certificación Autodesk. Lo que le hace acreedor a: **1 punto** Si acredita el especialista en seguridad en obras y salud ocupacional dos (2) certificaciones Project Management Institute (PMI) y Autodesk respectivamente. Lo que le hace acreedor a: **1 punto**
C.	**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**	
	Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con una o hasta dos prácticas de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.	Si acredita una (1) practica de sostenibilidad ambiental o social. **RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS**, presenta Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015. **CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015. Lo que le hace acreedor a: **10 puntos**
G.	**INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**	
	Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.	Si acredita que cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno. **RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS**, presenta Certificación del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO A&RA CONSULTORES
		CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presenta Certificación del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016. **10 puntos**
I.	**TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES**	
	Evaluación: Se evalúa que el postor proponga para la ejecución del contrato el uso de tecnologías avanzadas y métodos innovadores en el diseño, planificación o supervisión de obras.	Si acredita que propone uso de tecnología avanzada y métodos innovadores, a través del uso de herramientas tecnológicas para supervisión mediante programas DELPHIN EXPRESS como herramienta BIM y de gestión de supervisión, aplicando métodos innovadores como el Lean Construction aplicado al Microsoft Excel. Lo que le hace acreedor a: **20 puntos**
J.	**GESTIÓN DE CALIDAD**	
	Evaluación: Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.	Si acredita que cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. **RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS**, presenta Certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015. **CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta Certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015. **20 puntos**
K.	**MONITOREO Y CONTROL**	
	Evaluación: Se evalúa la propuesta del postor respecto a las herramientas, metodologías y procedimientos que implementará el equipo de supervisión para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo, conforme a lo establecido en el artículo 187.3 del Reglamento. El mismo que deberá tener la siguiente estructura. 1. OBJETIVO GENERAL 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA 3. HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y CONTROL A IMPLEMENTAR 4. METODOLOGÍA DE MONITOREO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO 4.1. METODOLOGÍAS QUE AYUDARÁN A MEJORAR EL SERVICIO	Acredita la presentación de propuesta de plan de trabajo para la supervisión de obra, para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo Lo que le hace acreedor a: **20 puntos**

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO A&RA CONSULTORES
4.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES A. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA B. ACTIVIDADES DURANTE EL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA C. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA D. ACTIVIDADES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS REFERIDAS AL CONTRATO E. ACTIVIDADES POSTERIORES AL TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA F. ASESORAMIENTO A LA ENTIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA 5. PROGRAMACIÓN GANTT QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LA DETERMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE 03 HITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 6. CALENDARIO VALORIZADO DEL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

Así mismo durante la etapa de la evaluación técnica, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Técnico
1º	**CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)	**100 puntos**

Procediendo en señal de conformidad a suscribir la presente acta a las 13:12 p.m. del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la etapa de puntaje económico.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ARQ. VÍCTOR JOEL CAICAY BARBOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE CUADRO COMPARATIVO

CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490.

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 28 de mayo de 2025, siendo las 15:00 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ARQ. VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA** como primer miembro titular y el **ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2025-MPC/A**, de fecha 14 de mayo de 2025, los mismos que conducirán el **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490,** con una cuantía de **S/ 398,729.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**, incluye IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV.

Se reinicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA

Que los Postor, después de haber realizado la calificación de la oferta admitida y revisar los documentos se declaró la oferta calificada pasando a la apertura electrónica de la Oferta Económica.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1°	**CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)

ACTO NOVENO:

Se continúa con el procedimiento de selección mediante la APERTURA y **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del postor, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE ECONÓMICO
			$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
1	**CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)	S/ 371,696.00	$Pi = \frac{371{,}696.00 \times 100}{371{,}696.00}$ Pi = 100 puntos	100 puntos

Siendo el **PUNTAJE TOTAL**:

PTPi = c1 PTi + c2 Pei

Dónde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80
c2 = 0.20

CONSORCIO A&RA CONSULTORES (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)

PTPi = 0.80 x 100.00 + 0.20 x 100.00
PTPi = 80 + 20
PTPi = 100.00 Puntos

PUNTAJE DE LA OFERTA

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	**CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)	**CALIFICADA**	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°

Procediendo en señal de conformidad a suscribir la presente acta a las 16:45 p.m., del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ARQ. VÍCTOR JOEL CAICAY BARBOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490.

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 28 de mayo de 2025, siendo las 17:00 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ARQ. VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA** como primer miembro titular y el **ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2025-MPC/A**, de fecha 14 de mayo de 2025, los mismos que conducirán el **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490,** con una cuantía de **S/ 398,729.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 SOLES)**, incluye IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV.

Se reinicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

PUNTAJE DE LA OFERTA SEGÚN CUADRO COMPARATIVO

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	**CONSORCIO A&RA CONSULTORES** (integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973)	**CALIFICADA**	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°

ACTO DECIMO:

Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO A&RA CONSULTORES**, con **RUC N° 20614260778**, integrada por las empresas CORPORACIÓN ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600039335 y la persona natural con negocio RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS, con RUC N° 10419609973), con su representante común del consorcio el **Sr. RODOLFO ANTONIO INOÑAN CIENFUEGOS,** Identificado con DNI N° **41960997**, con domicilio legal común en **JIRÓN APURÍMAC N° 210 - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, en el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria**, convocada para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO FRANCISCO RODRÍGUEZ DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2660490**, con un monto ofertado de **S/ 371,696.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, no incluye IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV.

La entidad otorga la facultad que se establece en la Ley Nº 32353 - Ley para la Formalización, Desarrollo y Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa - MYPE, al postor ganador de la buena pro, por lo que podrá optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, tal como lo señala su artículo 21. Compras estatales, asimismo la retención se efectuará durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 17:30 p.m., del día 28 de mayo de 2025, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ARQ. VÍCTOR JOEL CAICAY BARBOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. WILSON SMITH TARRILLO DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR